



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Singular
Radicado	05001-40-03-010- 2005-00793-00
Decisión	Incorpora sin trámite

Se incorpora sin trámite alguno comunicación remitida por la **Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín zona norte**, informando que sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N°01N-400587 de propiedad del demandado **Heriberto Blandón Barrientos** ha concurrido un embargo posterior por el Municipio de Medellín.

El presente proceso terminó por pago total de la obligación el 27 de marzo de 2012, sin embargo, en el expediente físico no hay constancia que el interesado haya retirado los oficios de desembargo.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Civil 010

Juzgado Municipal

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

039c81e01ec690cfbc1e5d16dc3b0f8a360d576f61c63e560400da7fd950ff2b

Documento generado en 17/09/2021 10:49:45 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>